

CRONOGRAMA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

1.- Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana (MARZO)

- a) Organización del proceso**
- b) Consulta ciudadana**
- c) Entrega de temas para que rindan Cuentas**
- d) Instancia de Participación**

Al no existir Asamblea, participación ciudadanos ante el Consejo de Planificación o Instancia de Participación, debe realizarse otras formas de planificación.

Realizar una consulta mediante una encuesta sobre los temas que requieren que la EMMAICJ-EP, rindan cuentas; como una forma de generar consulta a la ciudadanía **hasta el 23 de marzo**.

2.- Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas (MARZO)

- a) Evaluación de la gestión institucional**
 - Comisión institucional debería elabora el informe para la ciudadanía, a partir de las demandas ciudadanas y de los resultados programados y logrados en el año
- b) Llenado formulario del CPCCS (31 de Marzo).**
 - Iniciar el llenado del formulario de rendición de cuentas en EXCEL establecido por el CPCCS.
- c) Aprobación del informe (3 de Abril)**
 - Se debe aprobar el Informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía. El informe lo aprueba el Gerente (3 de Abril).
- d) Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana: (6 de Abril)**
 - Deber realizarse una publicación del Informe de Rendición de Cuentas.
 - Con 15 días de antelación a la deliberación pública, debe remitir el Informe de rendición de cuentas para la ciudadanía. (10 de Abril)
 - Debe subir el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en la página web institucional y de todas las instituciones vinculadas.

3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional (ABRIL)

- a) Asamblea Ciudadana evalúa el informe de Rendición de Cuentas**
- b) Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas (10 de Abril)**

- La EMMAICJ-EP difundirán - a través de todos los medios posibles - el Informe de rendición de cuentas y entregado, así como las fechas y lugares en los que se realizarán las deliberaciones públicas.

c) Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana (24 de Abril)

- Realizar la convocatoria a la deliberación pública, a partir del Mapeo de Actores.

d) Deliberación pública y evaluación ciudadana (24 de Abril)

- Los delegados de la Asamblea Ciudadana presentan sus opiniones/valoraciones.
- Después, la Autoridad rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía.
- Al final de la Asamblea la Ciudadanía - firman asistencia y deja las sugerencias ciudadanas.

4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. (MAYO)

a) Incorporación de opinión ciudadana. (11 de mayo)

- A partir de las sugerencias se elabora un Plan de Trabajo que establezca el cumplimiento de las sugerencias ciudadanas.

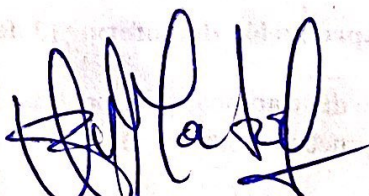
b) Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS (25 de mayo)

- Se llena y finaliza el Formulario de Rendición de Cuentas de la entidad en el Sistema Informático del CPCCS.



Ing. Marcelo Cárdenas Matute
DIRECTOR TECNICO (E)
EMMAICJ-EP

Atentamente:



Eco. Diana Montero Iñiguez
JEFE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
EMMAICJ-EP



Dr. Julio Mosquera Bravo, Mgs.
ASESOR JURIDICO
EMMAICJ-EP